

Expediente Nº: 2024000460

Tipo de expediente: SEC - CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Asunto: SERVICIO. SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES.

### DECRETO ALCALDIA

Visto que con fecha 18 de junio de 2024, se emitió memoria justificativa en relación con la necesidad de contratar el **SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR).**


Visto que con misma fecha, se emitió Providencia de Alcaldía, a efectos de solicitar informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, para determinar el órgano competente para contratar; e informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18 de junio de 2024, fueron emitidos los informes solicitados.

Visto que por Decreto de Alcaldía 350/2024, de fecha 26 de junio de 2024 se aprobó iniciar el expediente para la contratación del **SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR),** mediante procedimiento abierto por Lotes, sujeto a regulación armonizada, mediante tramitación ordinaria, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 446/2024, de fecha 02 de agosto de 2024, se declaró la no existencia de medios personales suficientes, a efectos de celebrar un contrato de servicios.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

<b>Firmado por:</b>	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 23-08-2024 11:31:17	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 510/2024	Fecha: 23-08-2024 11:31	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): 754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 08:04:33 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:04:33	

Visto que con fecha 23 de agosto de 2024, fueron redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, e incorporados al expediente.

Visto que con fecha 26 de junio de 2024, por la Secretaria-Interventora Interina, se emitió la oportuna retención de créditos;.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 444/2024, de fecha 02 de agosto de 2024, se modificó la memoria justificativa, de fecha 18 de junio de 2024, en concreto el PUNTO SIETE, en el que se establece un nuevo plazo de ejecución del contrato de QUINCE (15) MESES.

Visto con fecha 02 de agosto de 2024, por la Secretaria-Interventora Interina, se emitió informe de fiscalización del expediente con las conclusiones siguientes: PROCEDE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante **procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación, mediante tramitación ordinaria.**

Por todo lo anterior,


### DISPONGO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, mediante tramitación ordinaria, ejecución por lotes, del **SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR).**

De acuerdo con los artículos 156.2. y 156.3 apartado c) de la LCSP, **el plazo de presentación de proposiciones** no podrá ser inferior a **30 DÍAS** a contar desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

La **apertura de las proposiciones** deberá efectuarse en el **plazo de UN DÍA HÁBIL** contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas, a las 10:00 horas (hora peninsular – 9:00 horas en Canarias).

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 23-08-2024 11:31:17	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 510/2024	Fecha: 23-08-2024 11:31	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): 754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768">https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 08:04:33	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:04:33	

LOTE	Aplicación presupuestaria	Importe disponible en la aplicación presupuestaria
1	4330.22799 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales “ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA DE VALOR”	190.000,00 €
2	4320.22799 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales “INTELIGENCIA Y MARKETING TURÍSTICO DIGITAL”	200.000,00 €

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Designar a la MESA DE CONTRATACION PERMANENTE DEL PLENO para que asista a este órgano de contratación en la licitación, nombrando como Presidente de la misma a, D. Ricardo Coello Darías, Concejal de Servicios Generales, y en ausencia de éste a D. Oscar Luis Hernández Plasencia, Concejal de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento siendo los titulares y suplentes los siguientes a raíz Decreto de Alcaldía 18/2024, de fecha de 12 de enero de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sancta Cruz de Tenerife núm.9 de fecha 19 de enero de 2024:

**SECRETARIO/A:**


D. Ricardo Jesús Valeriano Rodríguez., Auxiliar Administrativo, y en ausencia de éste, D<sup>a</sup>. Alejandra Chinaa Chinaa, Auxiliar Administrativo.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup> Tamara Ramos Barrera, Secretaria-Interventora de la Corporación, y en ausencia de ésta, quien le sustituya.

- D. Teobaldo Jara Medina, Auxiliar Administrativo, y en ausencia de éste, D<sup>a</sup>. María Dolores Arteaga Amaro, Trabajadora Social.

- D. Alcibiades González Cabrera, Arquitecto técnico, y en ausencia de éste, D. Manuel Fernando Martín Torres, Técnico municipal.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 23-08-2024 11:31:17	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 510/2024	Fecha: 23-08-2024 11:31	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): 754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768">https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 08:04:33	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:04:33	

Asimismo, convocar a la Mesa el día y la hora que fije el órgano de contratación en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento Vallehermoso, a efectos de proceder a la apertura del **ARCHIVO ELECTRONICO N°1 Y ARCHIVO ELECTRÓNICO N°2** para la licitación del contrato de **SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR).**

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

**OCTAVO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, la memoria justificativa del contrato y el documento de aprobación del expediente.

**NOVENO.** Notificar la presente Resolución a todos los interesados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

El Alcalde-Presidente,  
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

Ante mí,  
La Secretaria – Interventora Interina  
Fdo.: Tamara Ramos Barrera.

<b>Firmado por:</b>	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 23-08-2024 11:31:17
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - N°: 510/2024	Fecha: 23-08-2024 11:31
N° expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): 754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768">https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/754D8D06692F6503BE474AE1F7B87768</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2024 08:04:33	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:04:33

